

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL -CIEP**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIEP**  
**PLAN DE TRABAJO CIEP 2019**  
Bogotá - Colombia

**Metodología:**

De conformidad con numeral 7 del artículo 7 de la Resolución 501 de 2018, "Por la cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital -CIEP", son funciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público, en calidad de Secretaría Técnica de la CIEP, "Elaborar el Plan Anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP en coordinación con los integrantes y hacerle seguimiento".

Dado que el Plan Anual de trabajo de la CIEP debe presentarse en la primera sesión ordinaria de ésta, a realizarse el día martes 19 de marzo desde las 8AM. Por ello, acudimos a lo establecido los artículos 8 y 9 de la misma resolución, se convocaron Unidades Técnicas de Apoyo o UTA, por sector y/o temas que quedaron pendientes, considerando:

*"... Las Unidades Técnicas de Apoyo estarán conformadas por personal técnico y/o jurídico vinculado a las entidades integrantes de las Comisiones y designado por ellas...", y "... 1. Brindar el soporte técnico y/o jurídico requerido por la Secretaría Técnica..."*

Las UTAS fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero hasta el 15 de marzo de 2019, en la Sala Colombia del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Sector/Tema	Entidad	Fecha
Movilidad	SDM	12/02/2019
	IDU	12/02/2019
	TSA	19/02/2019
Cultura, Recreación y Deporte	SDCRD	13/02/2019
	IDRD	13/02/2019
	IDARTES	13/02/2019
	IDPC	13/02/2019
Ambiente y Hábitat	SDA	14/02/2019
	SDHT	14/02/2019
	JBB-JCM	14/02/2019
	UAESP	Pendiente
Hacienda y Planeación	SDP	14/02/2019
	SDH	14/02/2019
Gobierno, Salud y Seguridad, Convivencia y justicia	SDG	15/02/2019
	SDS	15/02/2019
	SDSCJ	15/02/2019
Educación y Social	SED	18/02/2019
	SDIS	18/02/2019
	IDIPRON	18/02/2019

Sector/Tema	Entidad	Fecha
Desarrollo Económico	SDDE	18/02/2019
	IPES	18/02/2019
	IDT	Pendiente
Gestión Pública	SG-AMB	28/02/2019
	AC-TICs	18/02/2019
	AC-Victimas	Pendiente
Mujer	SDMUJER	Pendiente
Metro	EMB	Pendiente
Recorridos Carreras Atléticas	SDM	20/02/2019
	IDRD	20/02/2019
	IDU	20/02/2019
Mercados Temporales	SDDE	20/02/2019
	IDU	20/02/2019
	IPES	20/02/2019
	IDRD	20/02/2019
SUMA	SDM	Pendiente
	SDA	Pendiente
	IDU	Pendiente
	IDRD	Pendiente
	IPES	Pendiente
	TSA	11/03/2018
	AC-TICs	11/03/2018
SDP	11/03/2018	
Pago en Especie	SDH	Pendiente
	IDRD	Pendiente

A las entidades convocadas se les solicitó que para el buen desarrollo las UTAS, tener los temas a llevar a la CIEP para este año 2019 de conformidad con calidad de entidades administradoras y/o gestoras del aprovechamiento económico del espacio público del Distrito capital, o las necesidades que hubieran considerado desde su misionalidad.

### Resultados generales de las UTAS:

Hay consenso en la mayoría de las participantes, respecto de que cualquiera que sea la actividad de aprovechamiento económico del espacio público que se quiera desarrollar en el Distrito Capital, todas éstas deberían tener como requisito previo, la de ser presentadas ante la CIEP para su aprobación.

También es consenso que cualquier actividad de carácter institucional a llevarse a cabo en el espacio público, respecto de su uso, debe ser puesto en conocimiento de la CIEP a fin de coordinar las acciones que en conjunto sean menester para garantizar el resultado “ciudad”, estas son como, por ejemplo, presencia institucional, implementación de planes o programas misionales en el espacio público, y/o acciones dirigidas al ciudadano, transeúnte, visitante y/o residente.

Es importante que los sectores de Salud y Seguridad se integren a la CIEP, dado que, en la realidad, éstos trabajan de manera mancomunada para la defensa y sostenibilidad del espacio público, y tiene actividades y funciones relativas a la defensa y aprovechamiento económico del espacio público, debido e indebido.



Ejemplo de lo anterior, es la existencia de polígonos identificados por las dos entidades donde se priorizan acciones a nivel del distrito que se pueden complementar con las demás que tienen en la oferta las demás entidades que conforman, y conformarán la CIEP, como por ejemplo con los DEMOS.

Insistimos en la necesidad de que se incluya también a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS que impacta de manera importante con sus programas y actividades el espacio público en la ciudad.

La SDG y la SG actualmente trabajan en un proyecto de Decreto de racionalización en el sector Gobierno las instancias de participación, dicha modificación la lidera el área de Planeación de Gobierno.

Es primordial tener en operación el Sistema Único para el Manejo y Aprovechamiento del Espacio Público por sus siglas -SUMA, para ello hay que involucrar a la Alta Consejería TIC a fin de que sea articuladora e integradora de las diferentes condiciones técnicas que presentan las siete entidades administradoras en el distrito.

Que la CIEP sea instancia de concertación institucional, cuando en los proyectos de infraestructura se den situaciones como el uso de franjas ambientales (Jardín Botánico) se usen para el paso de redes de acueducto (EAAB), como es el caso de la CR9 entre CL170 y CL198.

Aparentemente en el Distrito se conciben índices de vulnerabilidad en cuatro (4) entidades que se aplican a las mismas personas en muchos casos y de esto se ven beneficiados de la oferta social. Las entidades que llevan índice de vulnerabilidad y lo asocian a una base de datos corresponden a la Secretaría de Integración Social, el Instituto para la Economía Social, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se recomienda ajustar los diferentes protocolos de aprovechamiento económico con prácticas tales como que el pago de la retribución se haga en la fecha en la que se suba al Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital -SUGA, también que los espacios tengan una frecuencia limitada, por ejemplo, solo se usa dos veces al mes el mismo espacio público, o que no se reciben solicitudes con antelación superior a 45 días hábiles. También se sugiere usar mecanismos de sanción a quienes no cumplan con lo comprometido, por ejemplo, tener un documento expedido por el gestor en virtud del comportamiento y el cumplimiento de quien solicitó y usó.

Hay que revisar el tema de Aglomeraciones, que se advierte que puede que la interpretación cambie y se entienda como tal a partir de dos personas o más.

**Respecto de la modificación por decreto:**



La CIEP debe estudiar la propuesta de modificación al el Decreto de creación de la CIEP para incluir a las Secretarías de Seguridad y de Salud, y otras si así se determina. (Decs. 546-07, 583-12, 527-14 y 637-16)

La CIEP en la Modificación debe ajustar las funciones y el objetivo a las necesidades actuales a fin de enfocar los esfuerzos a la sostenibilidad del espacio público.

La CIEP debe dar línea respecto de que sea el Observatorio de Espacio Público la plataforma donde se reciba, analice y publique toda la información producida por las entidades que integran la CIEP, en calidad de comisionadas y/o invitadas permanentes, éstas ingresaran los datos generados en el actuar propio de su misionalidad que consideren son relevantes para el conocimiento del público, o se ajusten a las necesidades académicas expuestas por el Observatorio, esto a fin de tener una información unificada.

### **Respecto del reglamento:**

Incluir a la Secretaría Distrital de la Mujer -SDMUEJER, en su calidad de integrante de la CIEP.

Una sola firma para los documentos de la CIEP y también aclarar que son virtuales los documentos que así sean concebidos.

Los actos administrativos son de la CIEP, producto de su deliberación, no obstante ser expedidas desde el DADEP en calidad de secretaría técnica, a modo de certificación de las decisiones tomadas en su seno, que en consecuencia, perfecciona las mismas.

Incluir como invitadas permanentes las ocho entidades propuestas durante el proceso de planeación. Estas son: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis -JBB-JCM, Empresa Metro de Bogotá S.A. -EMB, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER, Instituto Distrital de Turismo -IDT y Alta Consejería Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones AC-TIC.

### **Son temas urgentes:**

- Modificación por Decreto de la CIEP en su integración, objetivo y funciones.
- Modificación a su Reglamento Interno.
- Aprobación de los protocolos de Mercados Temporales (incluye mercados campesinos y plaza al parque del IPES), Alquiler de Bicicleta y Patinetas, y Recorridos de Carreras Atléticas.
- La CIEP debe resolver, SUMA, Pago en Especie, Índice de Vulnerabilidad.
- Conocer de los avances en Valet Parking, Parqueo en Vía, Zonas Azules y Plazas.
- Estar enterada de los avances respecto de Mafias en el Espacio Público, Inmigrantes extranjeros en el espacio público,

- Dar línea respecto de Bici-tenderos, Bici-mensajeros, Food-Trucks, uso de postes eléctricos de ENEL o de la ETB para alquilar espacio para el paso de otras redes no propias como por ejemplo las de televisión por cable.
- Temas que debe conocer la CIEP. Estado Estaciones Radioeléctricas, Resolución 864 de 2018, aprovechamiento económico de los espacios públicos relacionados con bienes muebles patrimoniales expedida por el IDPC
- Coordinar las acciones de prevención y limpieza de pendones de constructores con Hábitat, UAESP y Ambiente.
- Analizar posible aprovechamiento económico indebido del espacio público, en actividades que no obstante estar exentas, son usadas para publicidad exterior, como es el caso de los elementos usados por los voceadores de periódicos (carritos brandeados), y/o el uso de postes e energía eléctrica para la instalación de redes de fibra óptica o coaxial, y equipos de tele comunicaciones, estaciones radioeléctricas y/o armarios, entre otros, que no son servicios públicos, y por ende no están exentos.

#### Plan Anual:

Tema	Coordina	Competencia CIEP	Tiempo de Presentación	I Sesión Ordinaria	II Sesión Ordinaria	III Sesión Ordinaria	IV Sesión Ordinaria
				26 03 2019	18 06 2019	17 09 2019	17 12 2019
1	Modificación por Decreto de la CIEP en su integración, objetivo y funciones.	SG, SDG, DADEP	Aprobar	10 minutos			
2	Modificación a su Reglamento Interno.	SDG, DADEP	Aprobar	10 minutos			
3	Aprobación exenciones del pago de la retribución económica por el aprovechamiento económico del espacio público	Todas	Aprobar	10 minutos			
4	Aprobaciones propuestas de creación de Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS	DADEP	Aprobar	10 minutos			
5	Lineamientos para alimentar el Observatorio del espacio Público	DADEP	Aprobar	10 minutos			

Tema	Coordina	Competencia CIEP	Tiempo de Presentación	I Sesión Ordinaria	II Sesión Ordinaria	III Sesión Ordinaria	IV Sesión Ordinaria
				26 03 2019	18 06 2019	17 09 2019	17 12 2019
6	Conocer de las actividades institucionales que las entidades distritales realizarán en el espacio público	Todas	Conocer	10 minutos			
7	Aprobación protocolo Nuevo de Mercados Temporales. (incluye mercados campesinos y plaza al parque del IPES)	SDDE, IPES	Conocer	5 minutos			
8	Aprobación protocolo de Alquiler de Bicicleta y Patinetas.	SDM	Conocer	5 minutos			
9	Aprobación protocolo de Recorridos de Carreras Atléticas.	SDM, IDU, IDRD	Conocer	5 minutos			
10	Estado SUMA, plan de trabajo.	Todas	Coordinar	5 minutos			
11	Estado Pago en Especie y Plan de Trabajo.	SDH, DADEP, IDRD	Coordinar	5 minutos			
12	Estado Estaciones Radioeléctricas y Plan de Trabajo.	SDG, SDP, DADEP	Conocer	5 minutos			
13	Estado acciones de prevención y limpieza de pendones de constructores y Plan de Trabajo.	SDA, SDHT, JBB, UAESP	Conocer	5 minutos			
14	Conocer de los avances en Valet Parking.	SDM	Conocer	5 minutos			
15	Conocer de los avances en Parqueo en Vía.	SDM	Conocer	5 minutos			
16	Conocer de los avances en Zonas Azules.	SDM	Conocer	5 minutos			
17	Conocer de los avances en Plazas.	SDM	Conocer	5 minutos			
18	Conocer de los avances	DADEP	Conocer	5 minutos			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la  
Defensa del Espacio Público


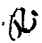
Tema	Coordina	Competencia CIEP	Tiempo de Presentación	I Sesión Ordinaria	II Sesión Ordinaria	III Sesión Ordinaria	IV Sesión Ordinaria
				26 03 2019	18 06 2019	17 09 2019	17 12 2019
19	Concesión Mobiliario.						
	Discusión y consenso respecto de Biciciclistas y Bici-mensajeros.	SDG, SDM, IDU	Consenso	5 minutos			
20	Discusión y consenso respecto de, Food-Trucks.	SDG, SDM, SDS, IDU	Consenso	5 minutos			
21	Discusión y consenso respecto de, uso de actividades exentas, para mimetizar actividades que no lo son, tales como el uso de postes eléctricos de ENEL o de la ETB para alquilar espacio para el paso de otras redes no propias como por ejemplo las de televisión por cable, o el uso de carritos e periódicos con presencia de marca que acompañan a los voceadores de éstos.	SDHT	Consenso	5 minutos			
22	Socialización Resolución 864 de 2018, aprovechamiento económico de los espacios públicos relacionados con bienes muebles patrimoniales expedida por el IDPC.	IDPC	Conocer	5 minutos			
23	Conocimiento de los avances respecto de Mafias en el Espacio Público.	SDSCJ	Conocer	5 minutos			

Tema	Coordina	Competencia CIEP	Tiempo de Presentación	I Sesión Ordinaria	II Sesión Ordinaria	III Sesión Ordinaria	IV Sesión Ordinaria
				26 03 2019	18 06 2019	17 09 2019	17 12 2019
24	Conocimiento de los avances respecto de Inmigrantes extranjeros en el espacio público	SDSCJ, SDIS	Conocer	5 minutos			
25	Conocimiento respecto de los índices de Vulnerabilidad y Bases de Datos resultantes que se llevan en el Distrito.	SDH, SDIS, IDIPRON, IPES	Conocer	5 minutos			

Dado en Bogotá D. C., a los

  
**IVAN CASAS RUIZ**  
 Subsecretario de Gestión Local  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO -SDG**  
**PRESIDENTE DE LA CIEP**

  
**PEDRO ALBERTO RAMÍREZ JARAMILLO**  
 Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -**  
**DADEP**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA CIEP**

Proyectó: Á. Polanía   
 Revisó: Andrea Niño-Asesora SAI   
 Aprobó: Ivan Casas Ruiz - SDG - Subsecretario de Gestión Local